CONSOLIDADO - FDLRUU-LP-232-2018

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD RESIDUAL	PONDERABLE
1	CONSORCIO RUU 2019	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	23
2	CONCRESCOL SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	23
3	CONSORCIO VIAS RAFAEL URIBE URIBE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	23
4	MANVIALES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	23
5	BALLEN B Y CIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	23
6	CONORCIO HI 232	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	23
7	CONSORCIO GYG - CODE 2018	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	11
8	SOFAN INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	23
9	GRODCO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	13
10	PROMOTORA PUGA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	23
11	CONSORCIO MALLA VIAL 2018	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	23
12	CONORCIO TRB	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	23
13	CONSORCIO CONSTRUVALOR RUU	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	23
14	LYDCO INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	23
15	IES INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	23
16	BYR CONSTRUCCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	22
17	CONSORCIO DIANA JAC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	23
18	CONSORCIO VIAL EM	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	0
19	INCITECO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	23
20	DOBLE A INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	22
21	CONSORCIO CONSERVACION RUU	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	23
22	CONSTRUCTORA CAMACON SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	23
23	CONSORCIO DT 232	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	23

ALTERNATIVA No. 2: MEDIA GEOMETRICA - COSTO DIRECTO

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO PARA LA SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIFICACIÓN No. 1 (VALOR DE LA SUMATORIA DE LOS INDICES REPRESENTATIVOS (sin incluir A.I.U.)

Se seleccionará la alternativa para la evaluación y asignación de puntaje para el **FACTOR No. 1**, de conformidad con el método que se describe a continuación:

NÚMERO	ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN
1	MEDIA ARITMÉTICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
2	MEDIA GEOMÉTRICA
3	MEDIANA

Para la selección de la alternativa de evaluación para el **FACTOR No. 1**, se tomarán los dos primeros decimales de la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente para el día hábil anterior al que se tenga prevista la audiencia de adjudicación; La fecha de la audiencia de adjudicación, para los efectos del presente numeral, será la que se haya indicado en el **cronograma vigente al momento del cierre** del proceso de selección, aun cuando después del cierre dicha fecha se modifique en desarrollo del proceso licitatorio.

Se seleccionará la alternativa de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#tasa

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN
DE 0,00 A 0,33	1	MEDIA ARITMETICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
DE 0,34 A 0,67	2	MEDIA GEOMETRICA
DE 0,68 A 0.99	3	MEDIANA

VALOR EXTRAIDO PAGINA BANCO DE LA REPUBLICA UN DIA HABIL ANTERIOR

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
1.1.1. Serie histórica_periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Banco de la República - Gerencia Técnica - Información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 21/12/2018 11:23:43

07/12/2018	$ 3.187,86
08/12/2018	$ 3.153,29
09/12/2018	$ 3.153,29
10/12/2018	$ 3.153,29
11/12/2018	$ 3.176,12
12/12/2018	$ 3.184,70
13/12/2018	$ 3.169,36
14/12/2018	$ 3.178,40
15/12/2018	$ 3.196,30
16/12/2018	$ 3.196,30
17/12/2018	$ 3.196,30
18/12/2018	$ 3.188,66
19/12/2018	$ 3.198,45
20/12/2018	$ 3.216,55
21/12/2018	$ 3.246,86

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co)

Banco de la República - Gerencia Técnica - Información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 21/12/2018 11:23:43

6.3.5.2.- ALTERNATIVA 2 (MEDIA GEOMÉTRICA):

El **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE** tomará el valor de las propuestas HABILES para el respectivo factor de calificación, corregido y ajustado, para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

Se calculará la **media geométrica** con los valores de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación.

La Media geométrica (M_G) se calcula mediante la siguiente ecuación.

$$M_G = \sqrt[n]{(X_1)\times(X_2)\times(X_3)\times\ldots\times(X_n)}$$

Dónde:

M_G = Media Geométrica.
n = Número de propuestas hábiles.
X_n = Valor de la enésima propuesta hábil.

Para efectos de asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación al valor de la propuesta que se encuentre más cerca al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente. Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$P = \left[\left\{1 - ABS\left(\frac{M_G - V_X}{M_G}\right)\right\} \times P_{MAX}\right] - 1$$

6.3.5.- ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE CORRESPONDIENTE A CADA FACTOR

El puntaje asignado a los Proponentes en cada uno de los factores de calificación, se aproximará, por exceso o por defecto a la quinta cifra decimal, de tal manera que si la sexta cifra decimal es inferior a cinco (5) la quinta cifra decimal permanecerá idéntica, pero, si la sexta cifra decimal es igual o superior a cinco (5), la quinta cifra decimal se aproximará a la unidad inmediatamente superior.

En caso de resultar HÁBIL un solo proponente, automáticamente se asignará el puntaje máximo correspondiente a cada factor y no se aplicarán las alternativas de calificación descritas en los numerales anteriores.

TRM vigente el Jueves 20 de Diciembre del 2018

▲ $ 3,216.55 USD $ 1 = COP $ 3,216.5

Tres Mil Doscientos Dieciseis Pesos Con Cincuenta y Cinco Centavos

¿Dónde comprar Dólares? Casas de Cambio

Donde:

P	=	Puntaje a asignar.
ABS	=	Valor Absoluto.
M_G	=	Valor de la media geométrica calculada.
V_x	=	Valor ofertado por el proponente "x".
P_{MAX}	=	Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación.

		VALOR PROPUESTA ECONOMICA CD		PROPUESTA MAS CERCANA
1	CONSORCIO RUU 2019	$	49.861.945,00	$ (93.966,50706)
2	CONCRESCOL SA	$	49.839.269,00	$ (71.290,50706)
3	CONSORCIO VIAS RAFAEL URIBE URIBE	$	49.530.163,00	$ 237.815,49294
4	MANVIALES SAS 2	$	50.042.212,00	$ (274.233,50706)
5	BALLEN B Y CIA SAS	$	50.043.329,00	$ (275.350,50706)
6	CONSORCIO HI 232	$	49.663.681,00	$ 104.297,49294
7	CONSORCIO CYG -CODE 2018	$	49.282.987,00	$ 484.991,49294
8	SOFAN INGENIERIA SAS	$	49.803.976,00	$ (35.997,50706)
9	DRODCO	$	49.734.443,00	$ 33.535,49294
10	PROMOTORA PUGA LTDA	$	49.877.777,00	$ (109.798,50706)
11	CONSORCIO MALLA VIAL 2018	$	49.857.832,00	$ (89.853,50706)
12	CONSORCIO TRB	$	49.525.875,00	$ 242.103,49294
13	CONSORCIO CONSTRUVALOR RUU	$	49.830.398,00	$ (62.419,50706)
14	LYDCO INGENIERIA SAS	$	49.845.454,00	$ (77.475,50706)
15	IES INGENIEROS SAS	$	49.548.551,00	$ 219.427,49294
16	BYR CONSTRUCCIONES SAS	$	49.894.933,00	$ (126.954,50706)
17	CONSORCIO DIANA JAC	$	49.533.326,00	$ 234.652,49294
18	CONSORCIO VIAL EM (CVEM)			
19	INCITECO SAS	$	49.985.638,00	$ (217.659,50706)
20	DOBLE A INGENIERIA SAS	$	50.051.020,00	$ (283.041,50706)
21	CONSORCIO CONSERVACION RUU	$	49.688.526,00	$ 79.452,49294
22	CONSTRUCTORA CAMACON SAS	$	49.565.254,00	$ 202.724,49294
23	CONSORCIO DT 232	$	49.897.688,00	$ (129.709,50706)
	MEDIA GEOMETRICA	M.G.=	$ 49.767.978,49	

PROPUESTA MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA:	**PROPONENTE:**	**DRODCO**	**70 PUNTOS**

CALIFICACION PROPONENTES DESPUES DEL PRIMERO:

		PUNTAJE PARA COSTO DIRECTO
1	CONSORCIO RUU 2019	68,86783
2	CONCRESCOL SA	68,89973
3	CONSORCIO VIAS RAFAEL URIBE URIBE	68,66551
4	MANVIALES SAS 2	68,61428
5	BALLEN B Y CIA SAS	68,61271
6	CONSORCIO HI 232	68,85330
7	CONSORCIO CYG -CODE 2018	68,31785
8	SOFAN INGENIERIA SAS	68,94937
9	DRODCO	68,95283
10	PROMOTORA PUGA LTDA	68,84557
11	CONSORCIO MALLA VIAL 2018	68,87362
12	CONSORCIO TRB	68,65947
13	CONSORCIO CONSTRUVALOR RUU	68,91221
14	LYDCO INGENIERIA SAS	68,89103
15	IES INGENIEROS SAS	68,69137
16	BYR CONSTRUCCIONES SAS	68,82144
17	CONSORCIO DIANA JAC	68,66995
18	CONSORCIO VIAL EM (CVEM)	
19	INCITECO SAS	68,69386
20	DOBLE A INGENIERIA SAS	68,60189
21	CONSORCIO CONSERVACION RUU	68,88825
22	CONSTRUCTORA CAMACON SAS	68,71486
23	CONSORCIO DT 232	68,81756

ALTERNATIVA No. 1: MEDIA ARITMETICA CON PRESUPUESTO OFICIAL - AIU

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO PARA LA SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIFICACIÓN No. 2. (AIU PROPUESTO)

Se seleccionará la alternativa para la evaluación y asignación de puntaje para el **FACTOR No. 2**, de conformidad con el método que se describe a continuación:

NÚMERO	ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN
1	MEDIA ARITMÉTICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
2	MEDIA GEOMÉTRICA
3	MEDIANA

Para la selección de la alternativa de evaluación para el **FACTOR No. 2,** se tomarán los dos primeros decimales del Índice COLCAP de la Bolsa de Valores de Colombia que resulte después del cierre de operaciones del segundo día hábil anterior a la fecha prevista para la audiencia de adjudicación; La fecha de la audiencia de adjudicación, para los efectos del presente numeral, será la que se haya indicado en el **cronograma vigente al momento del cierre** del proceso de selección, aun cuando después del cierre dicha fecha se modifique en desarrollo del proceso licitatorio.

Se seleccionará la alternativa de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Este índice se tomará del sitio Web de la Bolsa de Valores de Colombia:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN
DE 0,00 A 0,33	1	MEDIA ARITMETICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
DE 0,34 A 0,67	2	MEDIA GEOMETRICA
DE 0,68 A 0,99	3	MEDIANA

4.19.1.1.- ALTERNATIVA 1 (MEDIA ARITMÉTICA CON PRESUPUESTO OFICIAL):

El **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE** tomará el valor de las propuestas HÁBILES para el respectivo factor de calificación, corregido y ajustado, para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

Para el cálculo de la Media Aritmética con Presupuesto Oficial se tendrán en cuenta los valores de las propuestas HÁBILES para el respectivo factor de calificación y se incluirá el valor oficial del correspondiente factor de calificación, de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE PROPUESTA HÁBILES	NÚMERO DE VECES EN QUE SE INCLUYE EL VALOR OFICIAL DEL RESPECTIVO FACTOR DE CALIFICACIÓN
1 - 3	1
4 - 6	2
7 - 9	3
10 - 12	4
13 - 15	5
16 – 18	6
19 - 21	7
22 - 24	8
25 - 27	9…

Y así sucesivamente por cada tres propuestas Habilitadas se incluirá una vez el valor oficial del respectivo factor de calificación.

6.3.5.2.- ALTERNATIVA 2 (MEDIA GEOMÉTRICA):

El **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE** tomará el valor de las propuestas HABILES para el respectivo factor de calificación, corregido y ajustado, para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

Se calculará la **media geométrica** con los valores de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación.

La Media geométrica (M_G) se calcula mediante la siguiente ecuación.

$$M_G = \sqrt[n]{(X_1)\times(X_2)\times(X_3)\times\ldots\times(X_n)}$$

Dónde:

M_G = Media Geométrica.
n = Número de propuestas hábiles.
X_n = Valor de la enésima propuesta hábil.

Para efectos de asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación al valor de la propuesta que se encuentre más cerca al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente. Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$P = \left[\left\{1 - ABS\left(\frac{M_G - V_X}{M_G}\right)\right\} \times P_{MAX}\right] - 1$$

Donde:

P = Puntaje a asignar.
ABS = Valor Absoluto.
M_G = Valor de la media geométrica calculada.
V_x = Valor ofertado por el proponente "x".
P_{MAX} = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación.

1.300,36 +1,99 (+0,15%)

17:41:00 - Info en tiempo real. Valores en COP (Aviso legal)

Tipo: Índice
Mercado: Colombia
Componentes: 25

Volumen: - | Apertura: 1.298,37 | Rango día: 1.293,61 - 1.311,55

DEMO GRATUITA

General Gráfico Noticias & análisis Técnico Foro

Resumen | Componentes | Información histórica

Datos históricos COLCAP

Plazo: Diario

Descargar datos | 21/11/2018 - 21/12/2018

Fecha	Último	Apertura	Máximo	Mínimo	Vol.	% var.
21.12.2018	1.300,36	1.297,28	1.311,55	1.293,61	-	0,15%
20.12.2018	1.298,37	1.332,35	1.332,35	1.297,15	-	-2,55%
19.12.2018	1.332,35	1.336,14	1.343,25	1.330,36	-	-0,28%
18.12.2018	1.336,14	1.335,64	1.339,14	1.328,71	-	0,04%
17.12.2018	1.335,64	1.359,31	1.359,31	1.335,47	-	-1,74%

6.3.5.- ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE CORRESPONDIENTE A CADA FACTOR

El puntaje asignado a los Proponentes en cada uno de los factores de calificación, se aproximará, por exceso o por defecto a la quinta cifra decimal, de tal manera que si la sexta cifra decimal es inferior a cinco (5) la quinta cifra decimal permanecerá idéntica, pero, si la sexta cifra decimal es igual o superior a cinco (5), la quinta cifra decimal se aproximará a la unidad inmediatamente superior.

En caso de resultar HÁBIL un solo proponente, automáticamente se asignará el puntaje máximo correspondiente a cada factor y no se aplicarán las alternativas de calificación descritas en los numerales anteriores.

		VALOR PROPUESTA ECONOMICA AIU		PROPUESTA MAS CERCANA
1	CONSORCIO RUU 2019	$	29,92500	$ (0,17837)
2	CONCRESCOL SA	$	29,70600	$ 0,04063
3	CONSORCIO VIAS RAFAEL URIBE URIBE	$	29,76500	$ (0,01837)
4	MANVIALES SAS 2	$	29,71030	$ 0,03633
5	BALLEN B Y CIA SAS	$	29,74620	$ 0,00043

6	CONSORCIO HI 232	$	29,78100	$	(0,03437)
7	CONSORCIO CYG -CODE 2018	$	29,65000	$	0,09663
8	SOFAN INGENIERIA SAS	$	29,76184	$	(0,01521)
9	DRODCO	$	29,79000	$	(0,04337)
10	PROMOTORA PUGA LTDA	$	29,77000	$	(0,02337)
11	CONSORCIO MALLA VIAL 2018	$	29,76000	$	(0,01337)
12	CONSORCIO TRB	$	29,73790	$	0,00873
13	CONSORCIO CONSTRUVALOR RUU	$	29,70750	$	0,03913
14	LYDCO INGENIERIA SAS	$	29,74000	$	0,00663
15	IES INGENIEROS SAS	$	29,71800	$	0,02863
16	BYR CONSTRUCCIONES SAS	$	29,75400	$	(0,00737)
17	CONSORCIO DIANA JAC	$	29,73600	$	0,01063
18	CONSORCIO VIAL EM (CVEM)				
19	INCITECO SAS	$	29,72000	$	0,02663
20	DOBLE A INGENIERIA SAS	$	29,73270	$	0,01393
21	CONSORCIO CONSERVACION RUU	$	29,73300	$	0,01363
22	CONSTRUCTORA CAMACON SAS	$	29,73021	$	0,01642
23	CONSORCIO DT 232	$	29,75215	$	(0,00552)
	MEDIA GEOMETRICA	M.G.=	$ 29,74663		

PROPUESTA MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA:	**PROPONENTE:**	BALLEN B Y CIA SAS	**7 PUNTOS**	

CALIFICACION PROPONENTES DESPUES DEL PRIMERO:

		PUNTAJE PARA COSTO DIRECTO
1	CONSORCIO RUU 2019	5,95803
2	CONCRESCOL SA	5,99044
3	CONSORCIO VIAS RAFAEL URIBE URIBE	5,99568
4	MANVIALES SAS 2	5,99145
5	BALLEN B Y CIA SAS	5,99990
6	CONSORCIO HI 232	5,99191
7	CONSORCIO CYG -CODE 2018	5,97726
8	SOFAN INGENIERIA SAS	5,99642
9	DRODCO	5,98979
10	PROMOTORA PUGA LTDA	5,99450
11	CONSORCIO MALLA VIAL 2018	5,99685
12	CONSORCIO TRB	5,99795
13	CONSORCIO CONSTRUVALOR RUU	5,99079
14	LYDCO INGENIERIA SAS	5,99844
15	IES INGENIEROS SAS	5,99326
16	BYR CONSTRUCCIONES SAS	5,99827
17	CONSORCIO DIANA JAC	5,99750
18	CONSORCIO VIAL EM (CVEM)	
19	INCITECO SAS	5,99373
20	DOBLE A INGENIERIA SAS	5,99672
21	CONSORCIO CONSERVACION RUU	5,99679
22	CONSTRUCTORA CAMACON SAS	5,99614
23	CONSORCIO DT 232	5,99870

CONSOLIDADO FINAL PONDERANTE - FDLRUU-LP-232-2018

No.	PROPONENTE	PONDERABLE	PROPUESTA ECONOMICA	AIU	TOTAL
5	BALLEN B Y CIA SAS	23	68,61271211	7	98,6127121
8	SOFAN INGENIERIA SAS	23	68,94936854	5,996421404	97,9457899
13	CONSORCIO CONSTRUVALOR RUU	23	68,91220528	5,990791266	97,9029966
2	CONCRESCOL SA	23	68,89972798	5,990438285	97,8901663
14	LYDCO INGENIERIA SAS	23	68,89102862	5,99843919	97,8894678
21	CONSORCIO CONSERVACION RUU	23	68,88824793	5,996791945	97,8850399
11	CONSORCIO MALLA VIAL 2018	23	68,87361863	5,996854395	97,870473
6	CONORCIO HI 232	23	68,85330277	5,991912659	97,8452154
10	PROMOTORA PUGA LTDA	23	68,84556545	5,994501187	97,8400666
1	CONSORCIO RUU 2019	23	68,86783358	5,95802647	97,8258601
23	CONSORCIO DT 232	23	68,81756009	5,998701662	97,8162618
22	CONSTRUCTORA CAMACON SAS	23	68,71486255	5,9961354	97,7109979
19	INCITECO SAS	23	68,69385605	5,993732775	97,6875888
15	IES INGENIEROS SAS	23	68,69136933	5,993262134	97,6846315
17	CONSORCIO DIANA JAC	23	68,66995496	5,997497907	97,6674529
3	CONSORCIO VIAS RAFAEL URIBE URIBE	23	68,66550611	5,995677791	97,6611839
12	CONORCIO TRB	23	68,65947493	5,997945017	97,6574199
4	MANVIALES SAS	23	68,6142832	5,991450164	97,6057334
16	BYR CONSTRUCCIONES SAS	22	68,82143507	5,998266319	96,8197014
20	DOBLE A INGENIERIA SAS	22	68,60189451	5,996721349	96,5986159
9	GRODCO	13	70	5,989794772	88,9897948
7	CONSORCIO GYG - CODE 2018	11	68,31784642	5,977260323	85,2951067
18	CONSORCIO VIAL EM	0			0